



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

ECE/AC.30/PC.2/2007/L.1
22 de octubre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA
Conferencia Ministerial de la Comisión Económica
para Europa sobre el Envejecimiento, 2007
Comité Preparatorio
Segunda sesión
León (España), 5 de noviembre de 2007
Tema 3 del programa provisional

ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN MINISTERIAL

**Proyecto de declaración ministerial una sociedad para todas las edades:
retos y oportunidades¹**

1. Nosotros, los representantes de los Estados miembros de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), reunidos en la Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento, celebrada del 6 al 8 de noviembre de 2007 en León (España), reafirmamos nuestro compromiso, contraído en la Declaración Ministerial de Berlín de 2002², de llevar a la práctica la Estrategia Regional de Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento³.
2. Celebramos el continuado aumento de la longevidad como un logro importante de nuestras sociedades, y observamos con reconocimiento los cambios y las adaptaciones efectuados en

¹ Este documento se presentó en la fecha indicada debido a la necesidad de celebrar consultas.

² ECE/AC.23/2002/3/Rev.2.

³ ECE/AC.23/2002/2/Rev.6.

respuesta al envejecimiento. Al mismo tiempo, somos conscientes de que, en la mayoría de los países de la CEPE, el proceso de envejecimiento demográfico y el comienzo de la disminución de la población en edad de trabajar está poniendo fin al período del denominado dividendo demográfico. Esto acarrea consecuencias importantes y de gran alcance para todas las esferas de la sociedad. Consideramos que, desde la aprobación de la Estrategia Regional de Aplicación hace cinco años, la necesidad de ajustarse al cambio demográfico se ha hecho más acuciante.

3. Somos conscientes de que el ritmo del proceso de envejecimiento presenta diferencias considerables en los distintos países de la región de la CEPE. En la mayoría de estos países, el rápido envejecimiento de la población exige medidas inmediatas; en otros, se ha pronosticado que la relativa juventud de la estructura de edad durará muchos años, por lo que quizá dispongan de más tiempo para el ajuste.

4. Los Estados miembros de la CEPE han emprendido medidas significativas en materia de políticas con el fin de cumplir los 10 compromisos de la Estrategia Regional de Aplicación, pero todavía queda mucho por hacer. Muchos países de la región consideran que el aumento de la edad de jubilación, el mejoramiento de los cuidados domiciliarios administrados a las personas de edad sobre la base de la libre elección y la reducción de la pobreza en la vejez son el fruto de las políticas que adoptaron en relación con estas situaciones. La aplicación y supervisión de la Estrategia Regional permitieron logros tales como el mejoramiento de la coordinación entre distintas esferas que han de regularse en el ámbito nacional y el aumento de la participación de los ciudadanos en la formulación de políticas relacionadas con el envejecimiento, en particular la participación por medio de una sociedad civil y una comunidad científica organizadas.

5. Seguimos decididos a alcanzar el objetivo último de una sociedad para todas las edades basada en el respeto de los derechos humanos, la cohesión social y la igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres de todas las edades. Perseguimos este objetivo reafirmando los principios de independencia, participación, cuidados, realización del potencial propio y dignidad consagrados en los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad.

6. Estamos comprometidos a seguir promoviendo la integración del envejecimiento en todas las esferas de política en el ámbito local, nacional e internacional. Estas políticas deberían basarse en los principios de la reciprocidad, la equidad y la interdependencia entre generaciones;

deben tener un carácter global, estar adecuadamente coordinadas y respetar las consideraciones de género, como es el caso del enfoque incluyente de la Estrategia Regional de Aplicación.

Nos comprometemos a proteger los derechos de las personas de todas las edades y a impedir la discriminación por motivos de edad.

7. Fomentar una imagen positiva de las personas de edad, en particular mediante el sistema educacional y campañas en los medios de difusión, puede contribuir en gran medida a que se aprecie de manera más generalizada la aportación que estas personas pueden hacer a la sociedad. Alentamos el desarrollo de actividades para dar a conocer entre el público la contribución que las personas de edad pueden hacer a la sociedad.

8. El civismo activo, el dinamismo de la sociedad civil y la interacción entre los ciudadanos y el Estado son imprescindibles para lograr una sociedad para todas las edades. Estos requisitos fomentan la cohesión social, ayudan a superar la discriminación por motivos de edad y dotan a las personas de edad y a los jóvenes de los medios de valerse por sí mismos y de trabajar juntos. Confirmamos que, para promover la participación, es fundamental contar con un entorno propicio a la educación permanente y al envejecimiento activo, con acceso a las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones, y con el voluntariado y la acción cívica. Consideramos importante promover la participación de las personas, a medida que envejecen, en la vida económica, social, cultural y política de su sociedad. El fomento de las posibilidades de acción de las personas de edad y la promoción de su participación plena son cruciales para el envejecimiento activo, y deben impulsarse por medio de medidas apropiadas.

9. Estamos decididos a proseguir nuestros esfuerzos por ajustar los sistemas de protección social a fin de evitar la pobreza y la exclusión social y mejorar la calidad de vida a todas las edades. Consideramos que los cambios graduales se absorben más fácilmente, y a un costo menor, que las acciones repentinas emprendidas con el fin de alcanzar metas específicas a corto plazo. Nos esforzamos por implantar reformas y políticas oportunas, con la mirada puesta en la sostenibilidad del sistema de protección social. En todas las fases de la reforma, nuestro objetivo debe ser alcanzar niveles suficientes en relación con las pensiones, las disposiciones sobre la atención sanitaria, personal y familiar, y la vivienda. Subrayamos la importancia de idear políticas que velen al mismo tiempo por la eficiencia económica y por la seguridad social, y de

desarrollar sistemas de protección social que tengan una cobertura más amplia y eficaz, y respondan a las necesidades y circunstancias de cada país.

10. Estamos decididos a seguir promoviendo políticas que permitan a las personas alcanzar una edad avanzada más sana y con más seguridad, así como vivir con independencia y dignidad. Recalamos que para alargar la vida sin discapacidades y para mejorar la calidad de vida a edades avanzadas, estas políticas deben ocuparse de la promoción de la salud, de los estilos de vida saludables, de la rehabilitación y del fomento de las posibilidades de acción en todas las fases de la vida, y deben mejorar la prevención y el tratamiento y los cuidados dispensados a las enfermedades y discapacidades relacionadas con la edad avanzada.

11. Afirmamos que, para cumplir su propósito, toda estrategia sobre los cuidados debe hacer lo posible por encontrar el equilibrio entre el trabajo remunerado y la vida familiar, y entre los distintos proveedores de cuidados, ya sean del sector público o privado, miembros de la familia o entidades de la sociedad civil. Pedimos que se apoyen las actividades de prestación de cuidados a las personas de edad y a los necesitados de ayuda. Es necesario formular políticas específicas ante el número creciente de discapacitados mentales. Estamos decididos a mejorar y hacer sostenibles los servicios de prevención y cuidados destinados a las personas de edad y a los necesitados de ayuda y cuidados, principalmente para quienes deciden permanecer en sus hogares, y a mejorar la coordinación entre proveedores de cuidados.

12. Consideramos que la accesibilidad, la dignidad, los niveles de calidad y muy especialmente la protección contra el maltrato y el abandono de las personas de edad plantean retos importantes en la esfera de la administración de cuidados. Asimismo, somos conscientes de la contribución que hacen a la sociedad las personas que prestan cuidados y promovemos la formulación de políticas en su favor. Todos los hombres y mujeres de cualquier edad deberían disfrutar de acceso equitativo y universal a la atención sanitaria y a los servicios y asistencia sociales en función de sus necesidades, así como a instalaciones y servicios que cumplan la normativa aprobada. Dicha normativa debe tener en cuenta el principio fundamental de la dignidad en el trato dispensado a todos. Para que todas las personas reciban una atención de calidad es indispensable contar con recursos públicos suficientes, con sólidos sistemas estructurados y no estructurados para el suministro de cuidados de larga duración, con profesionales de los cuidados que estén especializados y sensibilizados, y con mecanismos de control de calidad.

13. Somos conscientes de que, en el actual contexto de longevidad creciente, debe introducirse una flexibilidad mayor en las transiciones que tienen lugar a lo largo de la vida entre la educación, el trabajo y la jubilación, a fin de que cada persona pueda tomar sus propias decisiones en materia de situación familiar y seguridad social. De este modo se contribuye a realizar el potencial de los hombres y mujeres de todas las edades en beneficio de la sociedad, se les permite sentirse realizados y se contrarresta la discriminación por motivos de edad.

14. Consideramos que el crecimiento económico es un factor importante para lograr una sociedad para todas las edades. A fin de impulsar el crecimiento económico en una sociedad que envejece, deberíamos sacar el máximo partido de la experiencia y la competencia que las personas de edad han adquirido a lo largo de sus vidas. Una fuerza de trabajo de mayor edad puede contribuir a incrementar la productividad. Deberían suprimirse los obstáculos y las medidas disuasivas que se oponen a la prolongación de la vida laboral activa, y los entornos de trabajo deberían adaptarse al envejecimiento de la fuerza de trabajo, de modo que, quienes así lo deseen, puedan seguir trabajando. Estas medidas también contribuirían a luchar contra la pobreza entre las personas de edad. La salud es un elemento intrínseco del crecimiento económico, pues la buena salud y la capacidad de trabajar constituyen los cimientos de una vida laboral más larga y de una tasa de empleo mayor.

15. Los productos y servicios que tienen en consideración las preferencias y necesidades de las personas de edad mejoran la calidad de vida y contribuyen a la vida independiente. Por consiguiente, fomentamos el diseño de entornos, productos y servicios que satisfagan las necesidades de las personas de cualquier edad y tengan particularmente en cuenta las necesidades especiales de las personas de edad. Alentamos a los gobiernos y las empresas a prestar atención a estos productos y servicios, y a aprovechar las oportunidades económicas que ofrecen. Debería ampliarse el acceso a la ayuda y los dispositivos tecnológicos.

16. Somos conscientes de que la educación permanente puede contribuir al crecimiento económico, pues aumenta las posibilidades de que hombres y mujeres de cualquier edad contribuyan al mercado de trabajo. Al mismo tiempo, el propio proceso de aprendizaje promueve la participación en la sociedad y la posibilidad de realizarse. Nos esforzamos por adoptar una perspectiva del aprendizaje que tenga en cuenta la vida entera, y por crear entornos e

incentivos que promuevan la educación permanente, para que los ciudadanos de todas las edades y grupos sociales puedan conseguir y conservar trabajos mejores.

17. Estamos decididos a promover la solidaridad intergeneracional como uno de los pilares importantes de la cohesión social y de la sociedad civil. Favorecemos las iniciativas destinadas a sensibilizar al público sobre el potencial de los jóvenes y de las personas mayores, y a promover la comprensión del envejecimiento y alentar la solidaridad intergeneracional.

18. Somos conscientes de que las tasas de natalidad muy bajas, si persisten durante mucho tiempo, pueden complicar en gran medida los problemas asociados al envejecimiento demográfico en el futuro. Nos comprometemos a formular políticas favorables a la familia que tengan por objetivo conciliar la vida laboral con la familiar, y especialmente con la responsabilidad de atender a familiares a cargo. Las políticas de este tipo pueden contrarrestar un descenso de la tasa de natalidad a niveles muy bajos y pueden propiciar un aumento de la tasa de empleo. Las personas, mayoritariamente mujeres, que tienen la responsabilidad de cuidar de alguien deben recibir apoyo en el desempeño de esa labor, deben contar con protección contra la marginación en sus actividades profesionales y en los sistemas de protección social, y deben contar con información y oportunidades de formación.

19. Exhortamos a que se estreche la cooperación internacional para poner en práctica la Estrategia Regional de Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Declaración Ministerial de León, y para que en ese proceso se tengan en cuenta las necesidades de los países con capacidad y recursos más limitados. Acogemos con satisfacción el intercambio de experiencias y buenas prácticas que tuvo lugar en el marco de la colaboración de la CEPE con el Centro Europeo de Viena, afiliado a las Naciones Unidas, y tomamos nota con gratitud del apoyo financiero aportado por Austria, España y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Recomendamos que estas actividades continúen llevándose a cabo y sigan desarrollándose con miras al segundo ciclo de examen y evaluación, que ha de tener lugar de 2008 a 2012.

20. Somos conscientes de que la investigación es fundamental para el diseño de políticas y programas eficaces. Deberían seguir reforzándose y desarrollándose las infraestructuras de investigación sostenibles y la cooperación intersectorial.

21. Acogemos con agrado las contribuciones voluntarias de los Estados miembros de la CEPE y de la comunidad internacional de donantes en apoyo de la cooperación internacional para promover la aplicación de la Estrategia Regional y compartir la experiencia adquirida en su aplicación y supervisión.
22. Reafirmamos que la CEPE y el Centro Europeo de Viena desempeñan una función de ayuda a los Estados miembros para la puesta en práctica de la Estrategia Regional de Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Declaración Ministerial de León.
23. Expresamos nuestro agradecimiento al Reino de España por haber sido anfitrión de la Conferencia Ministerial de la Comisión Económica para Europa sobre el Envejecimiento de 2007 y por su hospitalidad.
